

Devolución de fianza

IV.A.223

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa CLES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. (en la actualidad EULEN, S.A.) en garantía de la prestación del servicio de limpieza de la Escuela Taller "Puente de Piedra" y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 3 de Marzo de 1.994.— El Alcalde.

Concurso para la concesión de la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos en la manzana "Donantes de Sangre"

IV.A.246

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 7 de Marzo de 1.991, el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la concesión de la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos en la manzana "Donantes de Sangre" y en sesión de fecha 3 de Febrero de 1.994 el Pliego de Adaptación tras la caducidad de la anterior concesión, se exponen al público durante el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

OBJETO: Convocatoria nueva licitación para la adjudicación de la concesión caducada del aparcamiento subterráneo para vehículos en la manzana "Donantes de Sangre".

CANON CONCESIONAL: 314.400,- pesetas/año.

PLAZO DE LA CONCESION: 50 años.

GARANTIAS: Fianza Provisional: 10.000.000 pesetas.

Fianza Definitiva: 30.000.000 pesetas.

DOCUMENTACION: Puede obtenerse en el Servicio de Medio Ambiente y Circulación.

PROPOSICIONES: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, a contar de la publicación del anuncio de concurso en el Boletín Oficial del Estado y computado de fecha a fecha.

APERTURA DE PROPOSICIONES: A las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado, el siguiente día hábil.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES:

— Los que acrediten la personalidad del empresario.

— Declaración bajo responsabilidad de que la empresa no está incurso en alguna de las circunstancias contenidas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

— Documento acreditativo de constitución de la fianza provisional.

— Memoria de la empresa concursante.

— Proyecto de la sociedad concesionaria.

— Programa de ejecución:

— Plazos parciales y total de iniciación y ejecución de las obras.

— Proyecto de gestión con el contenido especificado en la Prescripción técnica Quinta.

— Declaración expresa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.

— Valoración de la concesión, expresando la cantidad que la nueva empresa adjudicataria se compromete a abonar por la obra realizada por el anterior concesionario caducado, tal cantidad no podrá ser inferior a 114.900.535,- pesetas.

MODELO DE PROPOSICION: D. ..., con D.N.I. n° ..., expedido en ..., el día ... de ... de 1.9..., con domicilio en ..., calle ... n° ...

(En su caso) En nombre propio

(En su caso) En nombre de la Empresa ...

(En su caso) En representación de ...

Que, enterado del "Pliego de Condiciones para la concesión de la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos en la manzana "Donantes de Sangre" y del Pliego de Adaptación al mismo, toma parte en el nuevo concurso convocado por el Ayuntamiento mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado n° ... de ... de ... de 1.994.

a) Acompaño los documentos exigidos en la Condición 60ª del Pliego de Condiciones y la Condición 3ª del Pliego de Adaptación.

b) Se comprometo, caso de resultar adjudicatario, a constituir la Sociedad concesionaria prevista en la Condición 4ª.

SUPLICA

Que se le tenga por admitido en el concurso de referencia y, en su día, se efectúe si procede a su favor la adjudicación con arreglo a los Pliegos de Condiciones referidos.

En ..., a ... de ... de 1.994.

Logroño, 24 de Febrero de 1.994.— El Alcalde.

Pliego de condiciones para la contratación del servicio de conservación y mantenimiento de la señalización horizontal en la ciudad de Logroño

IV.A.252

Aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, en su sesión del día 3 de Marzo de 1.994, el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la Contratación del servicio de Conservación y Mantenimiento de la Señalización Horizontal de la ciudad de Logroño, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O.R. para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen conveniente.

Simultáneamente se anuncia Concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado Pliego.

OBJETO: Contratación por concurso del servicio de Conservación y Mantenimiento de la Señalización Horizontal de la ciudad de Logroño.

PLAZO DEL CONTRATO: TRES AÑOS. Prorrogables

TIPO: 25.000.000 máximo primera anualidad.

GARANTIAS: Fianza Provisional 315.000 pesetas.

Definitiva: Lo establecido en el Artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

DOCUMENTACION: Puede obtenerse en el Servicio de Medio Ambiente y Circulación.

CLASIFICACION DE CONTRATISTA: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría E

PROPOSICIONES: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, hasta las 14 horas, durante los 20 días siguientes a aquél en que tenga lugar la inserción del anuncio de concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día fuese sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

APERTURA DE PROPOSICIONES: A las doce horas hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado, el siguiente día hábil.

MODELO DE PROPOSICION:

"Don ..., con domicilio en ..., calle ... n° ... con D.N.I. n° ... expedido en ..., el día ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), toma parte en el proceso de adjudicación por concurso para la contratación del servicio de conservación y mantenimiento de la señalización horizontal en la ciudad de Logroño, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se comprometo, en caso de resultar adjudicatario, a la prestación del servicio objeto del contrato en los precios definidos en pts/m2. de marcado y pintado sin especificación del tipo de marca, expresados en términos de ejecución por contrata incluido IVA, que se relacionan a continuación:

TIPO DE PINTURA:

- Blanco:pts./m2.
- Azul:pts./m2.
- Amarillo:pts./m2.
- Naranja:pts./m2.
- Rojo:pts./m2.

b) Declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

c) Acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de las normas vigentes en materia de contratación, y acompaña cuantos documentos se demandan en la Cláusula 43ª del Pliego.

En ..., a ... de ... de 19 ...".

(firma del licitador).

Logroño, 8 de Marzo de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE OLLAURI

Aprobación de los pliegos de condiciones económico-administrativas y de prescripciones técnicas que han de regir la redacción de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Ollauri

IV.A.255

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de Marzo de 1.994, los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación directa de la redacción de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Ollauri, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Ollauri, a 15 de Marzo de 1994.— La Alcaldesa.

Aprobación de los pliegos de condiciones económico-administrativas y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación directa de cartografía

IV.A.256

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14